

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

005 ✓

DECRETO MUNICIPAL N°

Castro, 02 de Enero de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 29.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, Solicitudes de fecha 02.01.2019; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Departamento Social, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicio a los Funcionarios (as) Municipales, para trasladarse a la Isla Quehui y Chelín, a contar del 03, 04 y 05 de Enero de 2019, con motivo de Visitas a terreno, encuesta registro social de hogares, asisten:

- Myria Torres Villarroel, Auxiliar, Grado 13º EMR. ✓
- Elizabeth Barría Torres, Auxiliar, Grado 13º EMR. ✓

CANCELESE, viáticos por un 100%, el día 3, 4 de Enero de 2019 y por un 40% el día 5 de Enero de 2019, a los funcionarios (as) anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Alcalde"



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/CPB/mpv.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C
Archivo "13"

$46.782 \times 2 = 93.564$
 $(0,010) 18.713 = 18.713$
112.277